



**Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa**  
**BLOQUE FRENTE COMUNIDAD ORGANIZADA**

**RESUELVE:**

Artículo N° 1: Declarar de interés legislativo el “ Primer Encuentro Nacional de Murgas en el Centro del País ”, a realizarse en la ciudad de Santa Rosa, La Pampa los días 6 y 7 de Diciembre de 2015.-

**FUNDAMENTOS:**

Las murgas son un fenómeno cultural entendida esta como un ámbito de expresividad, que surge y adquiere notoriedad a partir de la década del 90, con múltiples significaciones, muchas de ellas cualitativas que la diferencian de las murgas de antaño. Este fenómeno permite en la actualidad catalizar demandas que no encuentran otros canales.

“Murga en Pampa y la Vía” pionera en esta expresión cultural, social y popular nacida en el año 2008, está compuesta por niños, adolescentes y adultos, quienes ponen todo lo posible a su alcance para generar un espacio donde la comunidad pueda participar de espectáculos y funciones murgueras, en los que brindan momentos de sana diversión , alegría y expresión artística , que en varias oportunidades lo hacen de forma gratuita para poder llegar a un sector de la sociedad que generalmente son excluidos de aquellos eventos y actividades que son pagos.

El encuentro se llevará a cabo los días 6 y 7 de Diciembre del año 2015 en el predio del Parque Recreativo “Don Tomas ”; Organizado por “Murga En Pampa y La Vía”.



## **Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa** **BLOQUE FRENTE COMUNIDAD ORGANIZADA**

La murga organizadora forma parte de la Agrupación murgas Pampeanas, siendo una de las murgas más activa de la agrupación e integrantes de la ruta de Carnaval Regional Patagónico (agrupación formada por más de 40 murgas de tres provincias de la zona sur de nuestro País.).

En agenda del corriente año los días 24, 25 y 26 de julio a pedido de murgas locales se llevó a cabo capacitaciones para las murgas pampeanas en el salón de la usina (1ero de mayo y Raúl. B Díaz) a cargo de talleristas enviados por el Programa de Fortalecimiento a las expresiones de Carnaval Argentino del Ministerio de Cultura, Presidencia de la Nación.

La organización de los encuentros e intercambios artísticos y culturales de murgas en nuestra ciudad afianzan los vínculos afectivos que permiten la unión con otras agrupaciones y permite el enriquecimiento y capacitación, poniendo a Santa Rosa en un lugar de privilegio en el desarrollo de esta actividad a nivel Provincial y destacándose con un estilo propio de Expresión Murguera reconocida a nivel nacional como “Murga Pampeana”, brindando a la comunidad Pampeana un espectáculo único en su estilo y gratuito , alentando el crecimiento de este arte popular en la ciudad y la provincia.

Teniendo en cuenta y como referencia que El primer Encuentro provincial de murgas realizado en septiembre del 2014 y el primer curso gratuito autogestionado en Febrero del corriente año fue organizado por Agrupación “Murgas Pampeanas” a la cual “ Murga En Pampa y la Vía” pertenece como uno de los representantes más activos, los cuales fueron realmente exitosos y



## **Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa**

### **BLOQUE FRENTE COMUNIDAD ORGANIZADA**

superaron las expectativas; concurren diferentes murgas de la pampa y murgas de Rio Colorado (Pcia. de Rio Negro).

Santa Rosa como ciudad tiene un lugar privilegiado, es un punto geográfico en el centro del país que nos ubica de una forma especial favoreciendo a la concurrencia de murgas de diferentes puntos del país.

#### **Objetivos:**

Promocionar y desarrollar la cultura de murga en nuestra provincia.

Interactuar con pares de otras provincias.

Intercambios de conocimiento.

Promover la participación de todos los integrantes para seguir generando espacios de encuentros y liberación para expresarse y descubrirse.

Conocer el surgimiento de las murgas, su historia y su evolución a lo largo del tiempo.

Recuperar el carnaval libre y gratuito.

Brindarle a la sociedad de Santa Rosa y alrededores espectáculos de expresiones artísticas de distintos puntos del país.

Dejar al encuentro de murgas como un evento cultural anual de nuestra ciudad.

Seguir difundiendo esto que empezó hace años, los valores de la murga a nivel cultural y social”.

Promover el turismo a nuestra provincia.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Diputados y a las Sras. Diputadas la aprobación del presente proyecto.-



**Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa**  
**BLOQUE FRENTE COMUNIDAD ORGANIZADA**